

DECRETO N°

3056

Padre Las Casas,

29 AGO. 2013

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. 1-19.391 de 1996 que establece la forma de instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Padre Las Casas.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012 mediante el cual asume como Alcalde Titular de la Municipalidad de Padre Las Casas don Juan Eduardo Delgado Castro.
4. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio nro. 710 de fecha 26 de febrero de 2013 que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del Titular.
6. El Decreto Alcaldicio nro.815 de fecha 23 de agosto de 2013 que remueve del cargo de Administrador Municipal al Sr. Cristian Brown Riquelme.
- 7.-El Decreto Alcaldicio nro.833 de fecha 26 de agosto de 2013 que nombra a don Oscar Gutiérrez Seguel en el cargo de Administrador Municipal.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, atendido lo dispuesto en los decretos alcaldicios señalados en los Vistos Nro. 6 y 7 se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio nro. 710 de fecha 26 de febrero de 2013 que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del Titular, sin alterar el orden de subrogancia definido en el mismo.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio nro. 710 de fecha 26 de febrero de 2013 que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del Titular, correspondiéndole a los siguientes directivos municipales:
- 1.- Sr .Oscar Gutiérrez Seguel Administrador Municipal Grado 5 E.M.
 - 2.--Sr. Pedro Dhoyarcabal Jaque Director de Desarrollo Comunitario Grado 5 E.M
 - 4.- Sr. Sr. Nicolás Sosa Narváez Director de Obras Municipales Grado 5 E.M
 - 5.- Sr. Rodrigo Poblete Ramos Asesor Jurídico, Directivo Grado 6 E.M.

2.- El presente decreto rige a contar de su fecha de dictacion.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LGC/MTC
Distribución

- Alcaldía.
- Direcciones Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

1595+3



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE